

***PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE
SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO:***

***“Licencias para el uso de Plataforma tecnológica destinada al Servicio de
Inteligencia Competitiva y Vigilancia Tecnológica”***



Código seguro de verificación:
UE9SMly2NDEwMA==
Huella Digital:
9mmNRLdEEPEASo91NWt6tRdrJUM=



ÍNDICE

1. Introducción.
2. Objeto.
3. Descripción del soporte.
4. Características técnicas mínimas y Memoria Técnica.
5. Coordinación y seguimiento de la prestación del servicio.



1. Introducción

En el ecosistema regional de innovación hay diversos agentes públicos y privados que cuentan con servicios de vigilancia tecnológica, de oportunidades de mercado y de información empresarial, imprescindibles ante la globalización del conocimiento y de las relaciones empresariales.

A fin de coordinar a todas las partes implicadas y con el propósito de un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, el Instituto de Fomento, en el marco de la Agenda Industrial 2021 de la Región de Murcia, se ha propuesto como objetivo la creación de la Unidad de Inteligencia Competitiva y Vigilancia Tecnológica, que preste a las empresas industriales un servicio de información en normativa, gestión, mercados, tecnología y tendencias, aunando esfuerzos del Instituto de Fomento (Info), centros tecnológicos, centros de empresas e innovación y otros operadores que puedan implicarse.

También se apoyarán las iniciativas empresariales dirigidas a la implantación de sistemas internos de inteligencia, que les permita la identificación de clientes, competidores, proveedores, segmentos de mercado y tendencias, facilitando la toma de decisiones. Estos sistemas facilitan la conexión empresarial con la Unidad de Inteligencia Competitiva y Vigilancia Tecnológica.

2. Objeto

El objeto del contrato es disponer de los servicios de una plataforma ágil, eficaz y flexible (Plataforma tecnológica destinada al Servicio de Inteligencia Competitiva y Vigilancia Tecnológica) que ofrezca un servicio seguro y dinámico al INFO y en un futuro a otros operadores interesados implicados en el ecosistema regional de innovación, de manera que toda la información y documentación esté en todo momento accesible para las partes implicadas, con lo que ello significa de ahorro de costos y eficiencia en la gestión, esto es, ahorro de tiempo para los técnicos del INFO responsables del servicio y para las propias empresas interesadas en la vigilancia tecnológica.

El servicio que se proponga deberá ofertarse mediante el sistema de licencias individuales por cada usuario utilizables por un período de dos años.

Por lo tanto, la oferta debe incluir el precio de la licencia por usuario para poder utilizar los servicios de la plataforma tecnológica, estimándose un número de 30 personas. Cada licencia, para los dos años, no debería sobrepasar los 840 euros de coste (IVA incluido).

El INFO podrá trasladar su experiencia en el uso de la Plataforma a otras entidades y organismos interesados en una herramienta de información tecnológica como la descrita en este pliego.

3. Descripción del soporte

El soporte objeto de este contrato debe cumplir los siguientes requerimientos:

“Una manera de hacer Europa”

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Código seguro de verificación:
UE9SMly2NDEwMA==

Huella Digital:
9mmNRLdEEPEASo91NWt6tRdrJUM=

- Por una parte, por todo lo que concierne a la infraestructura informática, debe funcionar desde la nube, sin que el cliente (INFO) deba aportar equipos adicionales.
- Por otro lado, adicionalmente al suministro de la licencia, debe incluir la formación técnica, que debe ser especialmente intensiva en las etapas iniciales, primando la duración de la misma, los soportes técnicos usados para impartirla y, la preferencia de presencial sobre “online”.

Asimismo, el servicio que presta la plataforma informática deberá ser **accesible** desde cualquier punto con conexión a Internet, las 24 horas del día durante los 365 días del año.

4. Características técnicas mínimas y Memoria Técnica

Las ofertas presentadas deben ofrecer una plataforma que, como mínimo, cumpla las siguientes características para poder ser valoradas:

- Debe poseer una arquitectura en redundancia de modo que se pueda asegurar la accesibilidad al sistema en todo momento.
- Debe incorporar un sistema de alertas por correo electrónico
- Debe disponer de un sistema de sindicación tipo RSS para agregar las fuentes más interesantes a los principales sectores productivos de la Región de Murcia.
- Resolución de incidencias técnicas en un máximo de tiempo (24 horas)

El posible contratista debe presentar una Memoria Técnica donde se incorporen estas características mínimas y, además, toda la información relativa a los criterios de puntuación que serán usados en el proceso de adjudicación. (Ver documento: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

5. Coordinación y seguimiento de la prestación del suministro

El INFO designará como Responsable del contrato, al Jefe del Área de Competitividad Empresarial, para el seguimiento y la supervisión de los trabajos.

La empresa adjudicataria deberá designar un responsable integrado en su propia plantilla, que actuará como interlocutor frente al INFO para todas las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.

Murcia, en la fecha de la firma electrónica

Jefe del Área de Competitividad Empresarial

Rafael Martínez Fernández
(Documento firmado electrónicamente)

